

Dec. núm. 156-23 que nombra 7 vicecónsules en distintos consulados de la República en el exterior. Designa además 12 consejeros de embajadas de nuestro país. Deroga el artículo 2 del Dec. núm. 1045-04 que designó un auxiliar consular en Miami – Florida, Estados Unidos de América y el artículo 33 del Dec. núm. 599-20, que nombró un vicecónsul de la República en Milán – República Italiana. G. O. No. 11105 del 14 de abril de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 156-23

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Dhara Crisalys Vargas Ramírez queda designada vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Shanghái, República Popular China.

ARTÍCULO 2. Ronni Leónidas Batista Espinal queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Curazao.

ARTÍCULO 3. Candy Jennifer Báez Pérez queda designada vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Sao Paulo, República Federativa de Brasil.

ARTÍCULO 4. Moisés Miguel Sánchez Manzueta queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Aruba.

ARTÍCULO 5. Roger Manuel Rincón Pichardo queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Miami, Florida, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 6. Miguel Ángel Santana Galva queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Nueva Orleans, Luisiana, Estados Unidos de América, ascenso.

ARTÍCULO 7. Annelie Marie Justiniano de Moya queda designada vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Montreal, Canadá.

ARTÍCULO 8. Ana Cecilia Suero Santana queda designada consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República de Trinidad y Tobago.

ARTÍCULO 9. Rocío Patricia Fernández Jiménez queda designada consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República de Turquía.

ARTÍCULO 10. Arcenidio Valenzuela de los Santos queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República Oriental del Uruguay.

ARTÍCULO 11. Rafael Ernesto Ramírez Bisonó queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en el Estado de Israel.

ARTÍCULO 12. Candie Maite Rosario Guerrero queda designada consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República Argentina.

ARTÍCULO 13. Delia Denisse García Ruiz queda designada consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República Italiana.

ARTÍCULO 14. José Rodolfo Pérez García queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Nicaragua.

ARTÍCULO 15. Rosángel Comas González queda designada consejera en la Embajada de la República Dominicana en el Reino de Bélgica.

ARTÍCULO 16. Antonio Augusto Carbuccia Mon queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia.

ARTÍCULO 17. Carlos Ignacio Caraballo Castillo queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República del Ecuador.

ARTÍCULO 18. Roberto José Quezada Thormann queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTÍCULO 19. Samir Alexander Sansur Rosario queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Sudáfrica.

ARTÍCULO 20. Queda derogado el artículo 2 del Decreto núm. 1045-04, del 28 de agosto de 2004, que designó a Miguel Santana, auxiliar en el Consulado de la Republica Dominicana en Miami, Florida, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 21. Queda derogado el artículo 33 del Decreto núm. 599-20, del 2 de noviembre de 2020, que designó a Delia Denisse García Ruiz, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Milán, República Italiana.

ARTÍCULO 22. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER